

8.07.- SE DA CUENTA CON EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ELABORADO POR LA M.D. ELSA AMALIA KULJACHA LERMA, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ACTO CONTINUO, CONFORME AL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA Y UNA VEZ ANALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONTIENE, EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DESCRITO CON ANTELACIÓN, RESULTANDO APROBADO EN FORMA UNANIME POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO EN BASE A LO ANTES EXPUESTO Y CONFORME AL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA, ACORDÓ AUTORIZAR EL PROYECTO DE

REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO;
ASIMISMO, AUTORIZA SE REALICE SU PUBLICACIÓN
CORRESPONDIENTE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO
Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO;
CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA SECRETARIA GENERAL,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y A LA UNIDAD JURÍDICA Y
OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA
QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA EN EL
ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.